



**JUZGADO VEINTISÉIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN**

ABRIL VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En la presente demanda ejecutiva laboral de primera instancia promovida por **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A.** en contra de **SANCHEZ ARBOLEDA RUBEN DARIO C.C. 1128432603**, se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo respecto al auto que negó el mandamiento de pago deprecado, al cumplirse con los presupuestos del artículo 65 del C.P. del Trabajo y de la Seguridad Social, toda vez que fue presentado y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte ejecutante; en consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el mismo, con la advertencia que es la primera vez que se envía a dicha corporación.

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE,

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 26
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3a92bf4ef551ee0f3b0ff7170e500b015ee45f3eb5bb68efe8bb641dda5da9e**
Documento generado en 29/04/2024 05:02:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>